No. R-26-125

El Congreso Nacional

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Sancionar con la pérdida de la calidad de diputada y por tanto, con la cesación definitiva de sus funciones a la señorita doctora SANDRA SANDOVAL CHAVEZ.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los trece días del mes de julio del año dos mil seis.

Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO

DGSP
PSP/BTS.